

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2020, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

(Exp. N° 120011-000331-20) - 1) Tomar conocimiento del informe presentado por los Asistentes Académicos, Amparo Fernández y Pablo Coniglio, sobre tareas docentes vinculadas a la enseñanza virtual en el contexto de emergencia sanitaria y propuesta para contemplar el punto 4 de la resolución del Consejo Directivo Central del 28.04.20, según detalle que luce en el distribuido N° 524.20.

2) Aprobar la propuesta de apoyo destinando un monto de hasta \$U 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos uruguayos) para remunerar a los docentes, especialmente a los de grados 1 y 2 de baja carga horaria, que están dedicando mayor número de horas para el preparado de material, la atención a estudiantes y el dictado de clases, con el equivalente a la remuneración de un cargo escalafón G, grado 2, 10 horas semanales, por un mes.

3) Los responsables de las unidades curriculares en acuerdo con los docentes, con el aval del Director del Departamento o Centro o Coordinador de la Tecnicatura solicitarán apoyo para aquellos docentes que se encuentren en la situación descripta en el numeral 2). Dichas solicitudes se enviarán a la Comisión Académica de Grado para su estudio y envío al Consejo para la resolución. En caso de que las solicitudes superen el monto establecido, la Comisión Académica de Grado evaluará las solicitudes y se expedirá con un orden de prelación.

4) La presentación de solicitudes estará abierta hasta el 15 de junio y el Consejo deberá expedirse no más allá del 1 de julio de 2020.

(11 en 11)



Dra. Ana Frega Novales
Decana